

**GEOG. HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO  
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)  
PRESENTE**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tienen por recibidos los escritos de fechas 05 cinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis y 05 cinco de junio de 2017 dos mil diecisiete, registrados bajo folios números 03458 y 05290 en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, los días 06 seis de mayo de 2016 dos mil dieciséis y 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, por medio de los cuales remite:

- I. Original del Acta del Comité de Transparencia del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco, de fecha 04 cuatro de mayo de 2016 dos mil dieciséis.
- II. Copia Certificada de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco de fecha 09 nueve de enero de 2015 dos mil quince, de la que se desprende la aprobación por unanimidad de votos de la designación de la Biol. Gabriela López Damián como Gerente del FIPRODEFO.
- III. Copia Certificada del contrato individual de trabajo celebrado entre el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal y el Lic. en Geografía Hugo Enrique Nolasco Reyes, mediante el cual se le faculta como Técnico Forestal.
- IV. Copia Certificada del contrato individual de trabajo celebrado entre el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal y la C. Margarita Elizabeth Córdova Torres, mediante el cual se le faculta como Administrador del FIPRODEFO.

Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. M.C. Gabriela López Damián. Gerente del Fideicomiso, quien funge como Presidente del Comité.
- II. Geog. Hugo Enrique Nolasco Reyes. Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.
- III. L.A.E Margarita Elizabeth Córdova Torres. Administradora, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 7° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.** Y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

**ATENTAMENTE,**

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.”**



**LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y**  
**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

Ccp. Archivo.  
RHG/KAA/AICS

